



*Ayuntamiento de la  
Villa de COCA  
(Segovia)*

## EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de **Basura**, correspondientes al **4º Trimestre de 2016** (meses de octubre, noviembre y diciembre), será el comprendido entre los días **4 de enero** y **7 de marzo de 2017**, ambos inclusive.

Los recibos podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

**Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.**

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, a tres de enero de dos mil diecisiete.

El Alcalde

Fdo.: Andrés Catalina Tapia.